



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA18-63
19 de diciembre de 2018

“Por medio de la cual se establecen los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial, durante el primer semestre del año 2019.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 *adicionado* por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 2630 de octubre 5 de 2004, modificado parcialmente por el 2706 de diciembre 1° de 2004, se implementó el Sistema Penal Acusatorio en buena parte de los Distritos Judiciales del país, entre ellos el de Armenia, Quindío.

Que para garantizar la desconcentración y continuidad de la prestación de la función de control de garantías el Acuerdo 2732 de Diciembre 16 de 2004 aclarado por el 2792 de diciembre 30 de 2004 y adicionado por el 2820 de enero 19 de 2005, reglamentó los turnos para ejercer la función de Control de Garantías, abarcando situaciones tales como: horarios de atención, prestación del servicio días sábados, domingos y festivos, delegación a la Sala de variación o modificación de turnos, disfrute de días compensatorios, entre otros aspectos.

Que los artículos 1° y 2° del Acuerdo 4216 de noviembre 15 de 2007 adicionado por el 5442 de diciembre 26 de 2008, delegó en las Salas Seccionales, entre otras, la modificación y definición de Unidades Judiciales tanto para los fines de semana como para la época de vacancia judicial y definición de horarios.

Que el Acuerdo PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, modificado en su artículo 1° por el 6074 de julio 6 de 2009 y éste último por el 6826 de marzo 15 de 2010, estableció criterios para la programación semestral de los turnos en Función de Control de Garantías, la cual debe tener una participación equitativa de todos los servidores judiciales del respectivo Distrito, consultando las prerrogativas y garantías laborales de los servidores concernidos y la eficiente prestación del servicio público esencial.

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, expidió el Acuerdo 710 de octubre de 2011, por medio del cual se establecieron los días compensatorios y pautas para el mejoramiento del servicio en cuanto a la prestación de la Unidad Judicial, modificado por el Acuerdo No. CSJQA13-96 del 9 de mayo de 2013.

Que con la expedición del Acuerdo No. CSJQA13-97 del 28 de mayo, desde el 11 de junio de 2013, esta Corporación modificó el horario de trabajo y atención al público en los despachos judiciales que conforman del Distrito Judicial del Quindío desde las 7:00 am hasta las 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Que en razón de lo expuesto y a la propuesta del 7 de diciembre de 2018 presentada a través del oficio No. 2359 librado por el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, el Consejo Seccional, en sesión ordinaria del día diecinueve (19) de diciembre de 2018,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: *Turno.* Fijar los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Armenia, para el primer semestre del año 2019, de la siguiente manera:

MES	FECHA TURNO DE UNIDAD JUDICIAL	JUECES	FECHA DE COMPENSATORIO
ENERO	12 Y 13 DE ENERO	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	17 Y 18 DE ENERO
	12 DE ENERO	PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA	18 DE ENERO
	13 DE ENERO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA	18 DE ENERO
	19 Y 20 DE ENERO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	24 Y 25 DE ENERO
	19 DE ENERO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	25 DE ENERO
	20 DE ENERO	PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA	25 DE ENERO
	26 Y 27 DE ENERO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	31 DE ENERO Y 1º DE FEBRERO
	26 DE ENERO	PROMISCUO MUNICIPAL PIJAO	1º DE FEBRERO
	27 DE ENERO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA	1º DE FEBRERO
FEBRERO	2 Y 3 DE FEBRERO	TERCERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	7 Y 8 DE FEBRERO
	2 DE FEBRERO	PROMISCUO MUNICIPAL BUENAVISTA	8 DE FEBRERO
	3 DE FEBRERO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MONTENEGRO	8 DE FEBRERO
	9 Y 10 DE FEBRERO	CUARTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	14 Y 15 DE FEBRERO
	9 DE FEBRERO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	15 DE FEBRERO
	10 DE FEBRERO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCASIA	15 DE FEBRERO
	16 Y 17 DE FEBRERO	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	21 Y 22 DE FEBRERO
	16 DE FEBRERO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA	22 DE FEBRERO
	17 DE FEBRERO	PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA	22 DE FEBRERO
	23 Y 24 DE FEBRERO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	28 DE FEBRERO Y 1º DE MARZO
	23 DE FEBRERO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA	1º DE MARZO
	24 DE FEBRERO	PROMISCUO MUNICIPAL SALENTO	1º DE MARZO
MARZO	2 Y 3 DE MARZO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	7 Y 8 DE MARZO
	2 DE MARZO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MONTENEGRO	8 DE MARZO
	3 DE MARZO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCASIA	8 DE MARZO
	9 Y 10 DE MARZO	TERCERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	14 Y 15 DE MARZO

	9 DE MARZO	PROOMISCUO MUNICIPAL CÓRDOBA	15 DE MARZO
	10 DE MARZO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA	15 DE MARZO
	16 Y 17 MARZO	CUARTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	21 Y 22 DE MARZO
	16 DE MARZO	PROMISCUO MUNICIPAL PIJAO	22 DE MARZO
	17 DE MARZO	PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA	22 DE MARZO
	23, 24 Y 25 DE MARZO	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	27, 28 Y 29 DE MARZO
	23 DE MARZO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	29 DE MARZO
	24 DE MARZO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA	29 DE MARZO
	25 DE MARZO	PROMISCUO MUNICIPAL BUENAVISTA	29 DE MARZO
	30 Y 31 DE MARZO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	4 Y 5 DE ABRIL
	30 DE MARZO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MONTENEGRO	5 DE ABRIL
	31 DE MARZO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	5 DE ABRIL
ABRIL	6 Y 7 DE ABRIL	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	11 Y 12 DE ABRIL
	6 DE ABRIL	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCASIA	12 DE ABRIL
	7 DE ABRIL	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBaida	12 DE ABRIL
	13 Y 14 DE ABRIL	TERCERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	25 Y 26 DE ABRIL
	13 DE ABRIL	PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA	26 DE ABRIL
	14 DE ABRIL	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TEBaida	26 DE ABRIL
	15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21	CUARTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	
	15, 16 Y 17 DE ABRIL	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	24, 25 Y 26 DE ABRIL
	18, 19, 20 Y 21 DE ABRIL	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	23, 24, 25 Y 26 DE ABRIL
	27 Y 28 DE ABRIL	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	2 Y 3 DE MAYO
	27 DE ABRIL	PROMISCUO MUNICIPAL SALENTO	3 DE MAYO
	28 DE ABRIL	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MONTENEGRO	3 DE MAYO
MAYO	1, 4 Y 5 DE MAYO	TERCERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	8, 9 Y 10 DE MAYO
	1º DE MAYO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCAISA	10 DE MAYO
	4 DE MAYO	PROMISCUO MUNICIPAL CÓRDOBA	10 DE MAYO
	5 DE MAYO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA	10 DE MAYO
	11 Y 12 DE MAYO	CUARTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	16 Y 17 DE MAYO
	11 DE MAYO	PROMISCUO MUNICIPAL PIJAO	17 DE MAYO
	12 DE MAYO	PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA	17 DE MAYO
	18 Y 19 DE MAYO	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	23 Y 24 DE MAYO

	18 DE MAYO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	24 DE MAYO
	19 DE MAYO	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA	24 DE MAYO
	25 Y 26 DE MAYO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	30 Y 31 DE MAYO
	25 DE MAYO	PROMISCOU MUNICIPAL BUENAVISTA	31 DE MAYO
	26 DE MAYO	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MONTENEGRO	31 DE MAYO
JUNIO	1, 2 Y 3 DE JUNIO	SEGUNDO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	5, 6 Y 7 DE JUNIO
	1º DE JUNIO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL CALARCÁ	7 DE JUNIO
	2 DE JUNIO	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CIRCASIA	7 DE JUNIO
	3 DE JUNIO	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL LA TEBaida	7 DE JUNIO
	8 Y 9 DE JUNIO	TERCERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	13 Y 14 DE JUNIO
	8 DE JUNIO	PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA	14 DE JUNIO
	9 DE JUNIO	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA TEBaida	14 DE JUNIO
	15 Y 16 DE JUNIO	CUARTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	20 Y 21 DE JUNIO
	15 DE JUNIO	PROMISCOU MUNICIPAL SALENTO	21 DE JUNIO
	16 DE JUNIO	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL MONTENEGRO	21 DE JUNIO
	22, 23 Y 24 DE JUNIO	SEXTO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	26, 27 Y 28 DE JUNIO
	22 DE JUNIO	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIRCASIA	28 DE JUNIO
	23 DE JUNIO	PROMISCOU MUNICIPAL CÓRDOBA	28 DE JUNIO
	24 DE JUNIO	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA	28 DE JUNIO
	29 Y 30 DE JUNIO	PRIMERO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS	4 Y 5 DE JULIO
	29 DE JUNIO	PROMISCOU MUNICIPAL PIJAO	5 DE JULIO
30 DE JUNIO	PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA	5 DE JULIO	

PARÁGRAFO: La fijación de los turnos no obsta para que, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo Seccional modifique con antelación un turno, atendiendo criterios de razonabilidad, necesidades del servicio y disponibilidad de funcionarios.

ARTÍCULO 2º. Horario. Para todos los efectos, inclusive los aquí concernidos, se dará aplicación al Acuerdo CSJQA13-97 del 28 de mayo de 2013, por medio del cual se modificó el horario de trabajo y atención al público en los despachos judiciales que conforman del Distrito Judicial del Quindío, esto es desde las 7:00 am hasta las 12:00 m. y desde las 02:00 pm hasta las 05:00 pm.

ARTICULO 3º. Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional

de Administración Judicial de Armenia – Oficina de Presupuesto para efectos de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, en la eventualidad de viáticos.

ARTICULO 5º. La anterior programación deberá ser fijada y publicada en un lugar visible al público en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia.

ARTICULO 6º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC/PAGR